



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 1062-2023-GAF/MDRT

A : Lic. Adm. Maribel Yelina Huamán Aclari
Sub Gerente de Logística.

ASUNTO : APROBAR LA COTIZACION

REFERENCIA : INFORME N° 570-2023-SGL/MDRT

FECHA : Rio Tambo, 19 de diciembre de 2023

Por medio del presente, aprovecho para hacerle llegar un saludo cordial, y asimismo Aprobar las solicitudes de COTIZACION, PREVIA revisión y cumplimiento del Marco Normativo. Cuyo objeto es la **COMPARACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO CC.NN. NAZARET-CC.NN. YANACITA, EN LA CUENCA DE RIO TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO-SATIPO-JUNIN"**. Bajo responsabilidad funcional.

Sin otro en particular me suscribo de Ud.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
SUB GERENCIA DE LOGISTICA
RECIBIDO
13 DIC 2023
N° Exp. 785 Folio 78
Hora: 11:24 Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
C.P.C. Pedro Chihuan Cuadrado
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.
Pehc
Arch



Anexo N°2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	027-2023-MDRT/OEC		
		Fecha	15-12-2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO		
		RUC	20199368053		
		Dirección	Plaza Principal s/n Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo - Provincia de Satipo, Región Junín		
		Teléfono(s)	--- --- ---		
		Correo electrónico	logistica@muniritambo.gob.pe		
		Persona de contacto	LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONTRATISTAS GENERALES ALCALA&ALLCA S.A.C.		
		RUC	20568601425		
		Dirección	JR. SAN MARTIN N° 681 JUNIN - SATIPO - SATIPO		
		Teléfono(s)	990605042		
		Correo electrónico	alcafores@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	JONAS ALCALA VELIZ		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRACTOR SOBRE ORUGA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES NO PAVIMENTADAS TRAMO CCNN NUEVA NAZARET – CCNN MAYAPO-CCNN IVOTZOTE- PUERTO IVOTZOTE- DIVISION (1) YANACITA – CC. NN YANACITA, EN LA CUENCA DEL RIO TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Lic. Maribel Yelina Huamán Aclari SUB GERENTE DE LOGÍSTICA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

CONTRATISTAS GENERALES ALCALA S.A.C.

[Handwritten signature]
 JONAS ALCALA VELIZ
 GERENTE GENERAL
 RECEBIDO
 12/12/2023

24



Anexo N°2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	026-2023-MDRT/OEC		
		Fecha	15/12/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO		
		RUC	20199368053		
		Dirección	Plaza Principal s/n Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo - Provincia de Satipo, Región Junín		
		Teléfono(s)	--- --- ---		
		Correo electrónico	logistica@muniriotambo.gob.pe		
		Persona de contacto	LIC. ADM. MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ROMILU COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.		
		RUC	20568872453		
		Dirección	AV. ALAMEDA HILSER S/N URB. SATIPO /JUNIN-SATIPO-SATIPO		
		Teléfono(s)	990014454		
		Correo electrónico	RSG-CRISTOBAL11@HOTMAIL.COM		
		Representante o persona de contacto	ROGER CRISTOBAL CALDERON		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Services	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRACTOR SOBRE ORUGA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES NO PAVIMENTADAS TRAMO CCNN NUEVA NAZARET – CCNN MAYAPO-CCNN IVOTZOTE- PUERTO IVOTZOTE- DIVISION (1) YANACITA – CC. NN YANACITA, EN LA CUENCA DEL RIO TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO LIC. Adm. Maribel Yelina Huaman Aclari SUB GERENTE DE LOGISTICA</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

ROMILU
Comercialización & Construcción E.I.R.L.
ROGER CRISTOBAL CALDERON
GERENTE GENERAL
RECIBIDO 10/12/23



Anexo N°2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	025-2023-MDRT/OEC			
		Fecha	15/12/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO			
		RUC	20199368053			
		Dirección	Plaza Principal s/n Puerto Prado, Distrito de Río Tambo - Provincia de Satipo, Región Junín			
		Teléfono(s)	-----			
		Correo electrónico	logistica@muniritambo.gob.pe			
		Persona de contacto	LIC. ADM. MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ROSALES			
		RUC	10205652383			
		Dirección	CALLE GUILLERMO CHUMPITA S/N – URB. SAN ISIDRO (A 2 CUADRAS DE LA EX ULADECH) JUNIN - SATIPO - SATIPO			
		Teléfono(s)	954070706			
		Correo electrónico	MAQUINMARC@HOTMAIL.COM			
		Representante o persona de contacto	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ROSALES			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRACTOR SOBRE ORUGA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE VIAS VECINALES NO PAVIMENTADAS TRAMO CCNN NUEVA NAZARET – CCNN MAYAPO-CCNN IVOTZOTE- PUERTO IVOTZOTE- DIVISION (1) YANACITA – CC.NN YANACITA, EN LA CUENCA DEL RIO TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Lic. Maribel Yelina Huaman Aclari SOL GERENTE DE LOGISTICA</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

MAQUINARIAS MARQUÑO
RUC 10205652383


MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ROSALES
GERENTE

Recibí
12/12/2023



13 DIC. 2023

INFORME N° 578 -2023-SGL/MDRT

A : CPC. PEDRO CHIHUAN CUADRADO
Gerente de Administración y Finanzas MDRT

N° Exp: 578
Hora: 11:24
Firma: [Signature]

Asunto : INFORME TÉCNICO SOBRE CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO PARA EL EMPLEO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Referencia : a) Anexo 01- Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios
b) PEDIDO DE SERVICIO N° 001535.

Fecha : Rio Tambo, 12 de diciembre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y en atención al documento de la referencia, informarle sobre el cumplimiento de condiciones para el empleo del tipo de procedimiento de selección – Comparación de Precios N° 009-2023-MDRT/OEC, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTDOS TRAMO CC. NN NAZARET -CC. NN MAYAPO-CC. NN IVOTZOTE-PUERTO IVOTZOTE-DIV (1) YANACITA -CC.-NN YANACITA, EN LA CUENCA DE RIO TAMBO DISTRITO DE RIO TAMBO -SATIPO-JUNIN** , según los siguientes detalles:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 001535-2023, de fecha 29 de noviembre del 2023, el Arq. INGA NINAHUANCA JHOSBEL J.; en su condición de SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS, solicita la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTDOS TRAMO CC. NN NAZARET -CC. NN MAYAPO-CC. NN IVOTZOTE-PUERTO IVOTZOTE-DIV (1) YANACITA -CC.-NN YANACITA, EN LA CUENCA DE RIO TAMBO DISTRITO DE RIO TAMBO -SATIPO-JUNIN**
- 1.2 Con fecha 01 de diciembre del 2023, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización y declaración jurada del proveedor **RODRIGUEZ ROSALES MARCO ANTONIO**, identificado con RUC N° 10205652383, por el monto total de S/ 74,000.00 (Setenta y Cuatro Mil con 00/100 soles), para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTDOS TRAMO CC. NN NAZARET -CC. NN MAYAPO-CC. NN IVOTZOTE-PUERTO IVOTZOTE-DIV (1) YANACITA -CC.-NN YANACITA, EN LA CUENCA DE RIO TAMBO DISTRITO DE RIO TAMBO -SATIPO-JUNIN**
- 1.3 Con fecha 01 de diciembre del 2023, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización y declaración jurada del **CONTRATISTAS GENERALES ALCALA & ALLCA S.A.C.**, identificado con RUC N° 20568601425, por el monto total de S/ 78,000.00 (Setenta y Ocho Mil con 00/100 soles), para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTDOS TRAMO CC. NN NAZARET -CC. NN MAYAPO-CC. NN IVOTZOTE-PUERTO IVOTZOTE-DIV (1) YANACITA -CC.-NN YANACITA, EN LA CUENCA DE RIO TAMBO DISTRITO DE RIO TAMBO -SATIPO-JUNIN**
- 1.4 Con fecha 01 de diciembre del 2023, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización y declaración jurada del **ROMILU COMERCIALIZADORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.**, identificado con RUC N° 20568872453, por el monto total de S/



24



80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles), para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO CC. NN NAZARET -CC. NN MAYAPO-CC. NN IVOTZOTE-PUERTO IVOTZOTE-DIV (1) YANACITA -CC.-NN YANACITA, EN LA CUENCA DE RIO TAMBO DISTRITO DE RIO TAMBO -SATIPO-JUNIN

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28411. - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- LEY N° 31638. - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- LEY N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- TUO de la Ley N° 30225 – Texto Único de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley N° 30225. – DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF y D.S. N° 168-2020-EF. y D.S.N° 162-2021-EF
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806. – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.

3. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

3.1 La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado indica en su artículo 25 lo siguiente: La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.

3.2 El numeral 98.1, artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado según D.S. N° 168-2020-EF, y demás modificatorias; establece lo siguiente:

3.2.1. 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- (i) Existen en el mercado;
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y.
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”.

3.2.2. 98.2 Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las Contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.





3.2.3. Artículo 98.3, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, indica: El Valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

3.3 El artículo 99 del RLCE, respecto al procedimiento indica:

3.3.1. 99.1 Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, del RLCE, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. (...).

4. ANÁLISIS:

- 4.1 La normativa de contrataciones ha previsto la realización del procedimiento de comparación de precios teniendo que efectuarse según lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; siendo el área usuaria la responsable de realizar sus especificaciones técnicas o términos de referencia según sus necesidades, siendo el órgano encargado del procedimiento el responsable de emitir el informe por el cual se dé cumplimiento a las condiciones para el empleo del procedimiento de Comparación de Precios.
- 4.2 En ese contexto, en virtud del "Principio de Eficiencia y Eficacia", el procedimiento de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
- 4.3 De tal manera, el órgano a cargo del procedimiento INFORMA que el servicio requerido es existente en el mercado, cumplen con las exigencias de los términos de referencia sin necesidad de ser fabricado, producido, modificado, suministrado o prestado siguiendo la descripción particular de la Entidad y que el inicio de su ejecución se realizará al día siguiente de formalizada la contratación.

5. CONCLUSIONES:

- 5.2 De los actuados y la revisión de los documentos se puede verificar el cumplimiento de las condiciones de la normativa de contrataciones del estado, por lo que se informa la procedencia para la realización del procedimiento de selección – Comparación de Precios COMPRE-SM-9-2023-MDRT/OEC-1, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO CC. NN NAZARET -CC. NN MAYAPO-CC. NN IVOTZOTE-PUERTO IVOTZOTE-DIV (I) YANACITA -CC.-NN YANACITA, EN LA CUENCA DE RIO TAMBO DISTRITO DE RIO TAMBO -SATIPO-JUNIN"**
- 5.3 Se remite el presente expediente a su despacho para la revisión correspondiente, a fin de que nos permita continuar con el trámite respectivo de acuerdo a Ley, o realizar las observaciones pertinentes si lo hubiese.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás trámites consiguientes.

Atentamente,



Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		01-2023- COMP.PREC.09-MDRT/SGL	
		Fecha de informe		12/12/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTDOS TRAMO CC. NN NAZARET -CC. NN MAYAPO-CC. NN IVOTZOTE-PUERTO IVOTZOTE-DIV (1) YANACITA -CC.-NN YANACITA, EN LA CUENCA DE RIO TAMBO DISTRITO DE RIO TAMBO -SATIPO-JUNIN		
3	Antecedentes				
Mediante PEDIDO DE SERVICIO N° 001535-2023, de fecha 29 de noviembre del 2023, el Arq. INGA NINAHUANCA JHOSBEL J.; en su condición de SUB GERENTE DE MANTENIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS, solicita la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTDOS TRAMO CC. NN NAZARET -CC. NN MAYAPO-CC. NN IVOTZOTE-PUERTO IVOTZOTE-DIV (1) YANACITA -CC.-NN YANACITA, EN LA CUENCA DE RIO TAMBO DISTRITO DE RIO TAMBO -SATIPO-JUNIN.					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general (Numeral 98.1, art. 98, del RLCE modificado según D.S. N° 168-2020-EF).		¿Cumple con la condición?		
			Sí Cumple	No Cumple	
	(i). Existen en el mercado		X		
	<i>Producto de la indagación de mercado, se concluye que las empresas cotizadas cuentan con disponibilidad de la maquinaria requerido por el área usuaria y listo para ser prestados a la Entidad solicitante.</i>				
(ii). Cumplan con las EE.TT., o TDR., sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X			
<i>El servicio cotizado cumple con los términos de referencia y demás condiciones descritas por el área usuaria; Asimismo, no se fabrican, producen, modifican, suministran o prestan siguiendo una descripción particular o instrucción alguna dada por la Entidad; de igual manera, se indica que el servicio solicitado se prestan bajo una oferta estándar encontradas en diversas empresas, lo cual fue concluido producto de la indagación de mercado realizado.</i>					
(iii). Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.		X			
<i>El servicio requerido inicia al día siguiente de notificado el orden de servicio; en ese sentido, se cumple la condición para el empleo de comparación de precios según lo establecido por el RLCE.</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
Ninguna.					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO Lic. Adm. Maribel Aclari SUB GERENTE DE LOGÍSTICA				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				